

Señores accionistas de la Compañía Transcarmen

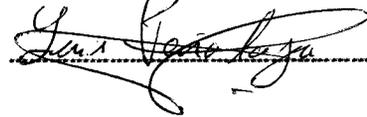
Informen del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2011

1 Revisando el balance General de la compañía transcarmen al 31 de Diciembre del 2011 y los estados de resultados, estos son responsabilidad de los administradores. Indico que no tienen exposiciones erróneas e inexactas de manera significativas.

2 Basado en mi revisión nada ha llamado mi atención, que me hiciera presumir que los estados financieros no presenten razonablemente la situación financiera de la compañía Transcarmen al 31 de diciembre del 2011 y están de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la superintendencia de Compañías.

3. Basado en el Art. 279 de la ley de Compañías en desempeño de mis funciones como Comisario cumplí con mis obligaciones determinadas en la ley por lo que informo que la administración ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas así como las obligaciones estatutarias y reglamentarias, los libros sociales y contables se han llevado reglamentariamente.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Peñaloza', written over a horizontal dashed line.

Luis Peñaloza

Comisario de Transcarmen